



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **50044 CD – UCR – Evolución** del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar la continuidad laboral de los equipos de salud que desempeñan tareas bajo la denominación de Contratos Covid en la provincia; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación **50046 CD – UCR - Evolución** de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de personal de salud contratado bajo la denominación de Contratos Covid en la provincia; y, **50108 CD – FP - PS** de la señora diputada Ulieldín, por el cual se solicita disponga evaluar la renovación de los contratos COVID, en oportunidad de vencerse la prevista hasta diciembre del 2022, hasta el 30 de junio de 2023; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con quienes se desempeñan bajo la modalidad de Contratos Covid, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para:

- a) garantizar la continuidad laboral de los equipos de salud que desempeñan tareas bajo esta modalidad;
- b) desarrollar un plan de acción que garantice la estabilidad laboral de los mismos; y,
- c) brindar un detalle respecto la cantidad de personal de salud contratado en la Provincia según la distribución en agrupamientos o servicios en los cuales prestan servicios con esta modalidad.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Sala de la Comisión en Zoom, 22 de marzo de 2023.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BALAGUÉ – CORGNIALI –  
HYNES – GONZÁLEZ - OLIVERA**